"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INSTRUCTIVO N° 0001- 2026-GRP-GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/DPCC

I. FINALIDAD

Establecer normas para la adecuada presentación de las delegaciones de la Policía Escolar de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Primaria y Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar, en el acto de Juramentación y Desfile de la Policía Escolar.

II. OBJETIVOS

2.1 Promover una organizada participación de las delegaciones de Policía Escolar de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Primaria y Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

2.2 Establecer criterios para una adecuada organización y presentación de la Policía Escolar, evitando diversidad de elementos que alteren lo establecido en el Reglamento de la Policía Escolar.

III. LUGAR Y FECHA

El Acto de Juramentación y desfile de la Policía Escolar, se realizará en la Plaza de Armas de Ayaviri, Nivel Primaria y Secundaria a partir de las ***10:00 como fin de movimiento.***

FECHA: MIÉRCOLES 29 DE ABRIL.

IV. PRESENTACIÓN

a. UNIFORME.

El uniforme será el establecido por cada Institución Educativa.

b. PRESENTACIÓN PERSONAL

Varones : Cabello corto y sin barba.

Mujeres : Correctamente peinadas (Cabello recogido).

c. DISTINTIVO DE LA POLICÍA ESCOLAR

Son los autorizados por el Reglamento de la Policía Escolar.

INSIGNIA TRIANGULAR (BRAZALETE)

La Institución de la Policía Escolar, debe colocarse en el brazo derecho a la altura del hombro a tres dedos debajo de la costura del Uniforme.

MEDIA LUNA

La media Luna se ubica en el pecho al lado izquierdo parte superior.

CORDONES

Brigadier General : Cuatro cordones dorados trenzados, puntal dorado.

Sub Brigadier General : Tres cordones dorados y un rojo trenzado, puntal rojo.

Brigadier de Compañía : Cuatro cordones rojos trenzados, puntal rojo.

Brigadier de Sección : Tres cordones rojos trenzados, puntal rojo

Policía Escolar : Dos cordones rojos y un cordón blanco trenzados, puntal rojo.

INSIGNIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con el distintico de la Institución Educativa.

PANCARTA DE LA POLICÍA ESCOLAR

Dimensión de 01 metro x 60 cm.

BANDERA NACIONAL DEL PERÚ

Detalles de la Bandera Nacional según normativa:

Diseño: Debe ser de tela llana, sin protector de mica u otro material.

Normativa: Se fundamenta en el Decreto Supremo Nº 007-62-CCFA (Comisión Consultiva de Fuerzas Armadas) de 1982. De uso exclusivo para las Instituciones Educativas conforme establece el (D.S. Nº 007-62-CCFA del 13- 10-82, Art. 49º de la Constitución Política del Perú).

ESCOLTA

Estará conformada por Seis (06) alumnos de la Institución Educativa, con cordón rojo y blanco puntal rojo.

DE LOS BRIGADIERES DE LA POLICÍA ESCOLAR

Estará conformado por:

- Brigadier General
- Sub Brigadier General
- Brigadier de Compañía
- Brigadier de Sección

 Los brigadieres deberán utilizar los distintivos que les corresponde, así como el bastón de mando (medida comercial) con dragonas roja y blanca. **(SEGÚN NORMATIVIDAD NO ESTABLECE EL USO DE ESPADAS COMO ADITAMENTO DE POLICÍA ESCOLAR)**

d. DEL DESFILE DE LA POLICÍA ESCOLAR

Las Instituciones Educativas, Primaria y Secundaria, para el acto de juramentación y desfile, presentarán:

- (01) estudiante con la Insignia de la institución.
- (06) estudiantes en la Escolta.
- (03) estudiantes del Estado Mayor
- (01) estudiante de Brigadier de sección
- Municipio Escolar (El alcalde o alcaldesa puede portar banda o medalla en el pecho, los regidores usan medallas.
- (01) estudiante con la Pancarta de la Policía Escolar
- (01) Sección de policías escolares, (disposición del batallón 3X9 o 6X9 según coordinación en cada institución educativa.

✓ El desfile de honor deberá iniciarse a horas 10:30 a.m. con presencia de las Autoridades Locales invitadas y delegaciones de las Instituciones Educativas participantes.

✓ El orden del desfile de las delegaciones participantes será de acuerdo a la antigüedad de creación de la Institución Educativa y se desarrollará en dos bloques: Primer bloque integrado por las I.E. del Nivel Primaria y el Segundo bloque integrada por las I.E. del Nivel Secundaria. (Primero deben efectuar su presentación las Instituciones Educativas Privadas por nivel en seguida las Instituciones Educativas Públicas).

✓ La voz de mando para todas las escoltas las emite el Jefe de Línea de la PNP, ninguna escolta replica la voz de mando.

✓ Durante la entonación del Himno Nacional del Perú los estudiantes no deben quitarse el sombrero, debido a que la prenda es parte del uniforme escolar.

V. DEL EMPLAZAMIENTO Y DESFILE

Las delegaciones que participan, se emplazarán en la Plaza de Armas de Ayaviri, a las 09:45 a.m. hasta las 10:00 a.m. considerado como fin de movimiento.

Antes de las 9:45 ninguna institución puede ingresar a la pista de ceremonia, previa a la hora indicada deberán concentrarse el nivel secundaria en el frontis de la catedral San Francisco de Asís y el nivel Primaria en el lado opuesto del frontis de la catedral (referencia entre calle Arica y calle Cusco).

IE que no esté presente 9:45 a.m. hora que inicia el emplazamiento deberá ubicarse al final de las delegaciones.

VI. BANDA DE MÚSICA

Estará a cargo de la Banda de Músicos del personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Las Instituciones Educativas que deseen presentarse con su Banda Escolar pueden hacerlo.

VII. DE LA PROTECCIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR

Las delegaciones participantes deberán portar un sombrero u otra prenda en la cabeza (opcional) que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme establece las normas legales vigentes.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El Equipo de Instructores de la PNP en coordinación con el área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica de la UGEL-Melgar, establecerán acciones para la ejecución y cumplimiento de la presente actividad.
- El cumplimiento estricto del presente instructivo, es responsabilidad del Director de la Institución Educativa, bajo responsabilidad.
- A la ceremonia solo ingresará por Institución Educativa:
 - (01) estudiante con la Insignia de la institución.
 - (06) estudiantes en la Escolta.
 - (01) estudiante con la Pancarta de la Policía Escolar
 - (03) estudiantes del Estado Mayor
 - (01) estudiante Brigadier de sección
- Para el acto de la imposición de distintivos a los miembros del Estado Mayor las instituciones deberán coordinar la presencia de sus padrinos y/o padres de familia, así como presentar los aditamentos en una charola.
- Para las escoltas **ESTÁ PROHIBIDO LA REALIZACIÓN DE EVOLUCIONES O COREOGRAFÍAS EN LA PISTA DE DESFILE.**
- Los aspectos no contemplados en el presente instructivo, serán absueltos por la Comisión Ejecutiva establecida en la Directiva Multisectorial.

Ayaviri, abril del 2026.

FORMACIÓN OFICIAL PARA EL DESFILE

				PANCARTA DE LA INSTITUCIÓN
5 METROS				
				ESCOLTA DE LA INSTITUCIÓN
				
5 METROS				
				ESTADO MAYOR
				
				
				
				BRIGADIER DE SECCIÓN
3 METROS				
	MUNICIPIO ESCOLAR			
2 METROS				PANCARTA DE LA POLICÍA ESCOLAR
2 METROS				
				COMPAÑÍA DE POLICÍAS ESCOLARES
				
				
				
				
				
				
				
				

ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE POLICÍA ESCOLAR – 2024

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1. Escolta de la Policía Nacional del Perú.
2. Autoridades de la Provincia de Melgar
3. Subprefectura de la Provincia de Melgar.
4. Municipalidad Provincial de Melgar.
5. Corporativo de la UGEL – MELGAR.
6. Estado Mayor unificado Nivel Secundario.

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIO

1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO RURAL.
2. IEPGNE CORAZÓN DE JESÚS.
3. IPEGNE KALBERMATER.
4. IEP SAN FRANCISCO DE ASÍS
5. IEP. N° 70847 PUEBLO LIBRE.
6. IEP. N° 70505 MARISCAL CASTILLA.
7. IEP. N° 72659 BARRIO SAN FRANCISCO.
8. IEP. N° 70487 SAN MARTIN DE PORRAS.
9. IEP. N° 70480 NIÑO JESÚS DE PRAGA.
10. IEP. N° 70477 SAGRADO CORAZÓN.
11. IEP. N° 71012
12. IEP. N° 71011 SAN LUIS GONZAGA.

TERCER BOLQUE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIO

1. IESGNE CORAZÓN DE JESÚS
2. IESGNE KALBERMATER
3. IEP SAN FRANCISCO DE ASÍS
4. IESTI ROQUE SÁENZ PEÑA
5. IES AGROINDUSTRIAL N° 72
6. IES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
7. IES MARIANO MELGAR.

LA COMISIÓN